

PROGRAMA DE CANDIDATURA
CONSTITUYENTE
MARIA ELENA GUAJARDO MORAGA
DISTRITO 10

*MACUL, ÑUÑO A, LA GRANJA, SAN JOAQUÍN,
SANTIAGO Y PROVIDENCIA*

1. Introducción

La candidatura a este cargo, que presentaremos a continuación, nace a partir de la revuelta popular-19, donde la consigna fue “ No son 30 pesos, son 30 años “, lo cual deja ver las desigualdades existentes en nuestro país. Fue un instante que perduró hasta hoy, pese a la pandemia-20. Paralelo a esto surgió la necesidad imperante de generar un cambio, como bien sabemos el estallido social y la lucha constante finalmente dio frutos y se tradujo en la posibilidad de realizar un plebiscito para poder crear una nueva constitución. Es aquí donde entra el Partido Ecologista Verde, el cual dejó aproximadamente el 90% de los cupos para que cualquier ciudadano se pueda postular. Se debe destacar en este punto, que sumarse a la lista del Partido Ecologista Verde lleva consigo una gran responsabilidad en cuanto a la complejidad del presente programa, donde cada postura a los temas constituyentes debe tener en cuenta la mirada ecologista en toda su esplendor, más allá de definiciones en medio ambiente, debe ser considerada la mirada del buen vivir en cada uno de los puntos.

Es complejo presentar un programa de trabajo para la creación de una nueva constitución, ya que los puntos que deben tratarse deben ser el resultado de los debates que vayan a ir surgiendo en el marco de los 155 constituyentes que conformen este equipo, suena arrogante pensar que las ideas que puedan ser plasmadas en este documento vayan a ser las ideas finales que serán presentadas en el marco de la nueva constitución. En este contexto lo que se presentará en este documento, son principios valóricos en los puntos personales más relevantes a tratar y defender en ellos estos mismos principios.

Es concerniente especificar que las ideas plasmadas en este programa apelan por sobre todo a la igualdad de acceso a derechos de todos los residentes en este país, por encima de: raza, etnia, sexualidad, poder adquisitivo, núcleo familiar, sexo, ubicación geográfica, edad, nivel educacional, etc. Este programa se enmarca en la igualdad como concepto transversal y preponderante

2. Posturas Constitucionales

Medio ambiente y modelo economico

“El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza”

Es imposible que este programa de trabajo no contemple en primer lugar poder resguardar el medio ambiente y su desarrollo sustentable, se debe poner paralelo al uso indiscriminado de los recursos naturales y su privatización, cada definición en la cual se debe participar abogara por un cumplimiento real a los descrito, y evitar con ello que la nueva constitución sea solo una nueva declaración de buenas intenciones que en la práctica no se materialice.

Animales

La conformación de una nueva constitución debe velar por resguardar los derechos de los animales y su tenencia responsable, su mal cuidado debe ser penado, en este punto defenderé aferridamente esta postura. Además de dejar de considerarse bienes muebles.

Institucionalidad

“Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” : la nueva constitución debe velar porque esta frase la cual por cierto ya se encuentra plasmada en ésta, sea real y aplicable para todos los residentes de Chile, sin exclusión. Como así también en este acápite debe ser desarrollada la mirada que tendrán las instituciones existentes y su mal evaluación social que estas mantienen, por lo cual deben ser evaluadas y sometidas a los cambios correspondientes.

Nacionalidad y Ciudadanía

La reformulación de este punto tiene que ser modernizada y actualizada, no puede quedar restringida ya que estamos en una sociedad que debe buscar la igualdad por sobre todas las cosas.

Derechos y deberes

Haré hincapié en este punto, al destacar que las personas tienen y deben cumplir con los deberes de igual manera de exigir los derechos, no es posible que se exijan derechos sino se es responsable y consecuente con los deberes que se tiene al vivir en un país, con este punto se podría perfectamente retomar educación cívica como asignatura obligatoria.

Educación y Salud

La educación y salud en Chile, deberían ser garantías para todos, y aún cuando la actual constitución los “garantiza”, ambos se convirtieron tristemente en bienes de consumo, donde su calidad va aparejada al dinero que se pueda invertir en ello, por lo cual aunque la constitución actual lo define, en la práctica esto no se lleva a cabo.

La calidad de educación y salud debería ser una garantía para todos, sin importar el nivel de ingresos de las personas, no puede convertirse en un negocio de tal magnitud de utilidades exuberantes.

Reconocimiento Constitucional explícito de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con esto me refiero a una cobertura general de las múltiples

necesidades de l las personas con discapacidad, desde su primer infancia, su educación, su salud, sus posibilidades laborales, su desarrollo familiar, el cuidado de su núcleo más cercano, su adultez y por su puesto su vejez.

Vivienda

La vivienda debe estar asegurada para todos los que la necesiten, y debe evitarse al sobreendeudamiento que los bancos ejecutan con las personas

Pensiones

Las pensiones de las personas se pueden mejorar, sin embargo cada vez que se ha propuesto una mejora en el sistema de pensiones este se ha declarado inconstitucional, por lo que en este punto se deberá promover una constitución que fomente un sistema de pensiones digno y con la posibilidad de que se mejore de acuerdo a la dinámica del país.

En este programa de trabajo se encuentra plasmado el compromiso de conciliación en los diferentes debates que surgirán, más allá de una postura politizada o de intereses creados, siempre en pro del mejoramiento de calidad de vida de los que vivimos en este país.